Registrada en ficha.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 07 de junio de 2007

Expediente Nº 8.164/07

Res. C.D. Nº 257/07

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la licencia sin goce de haberes solicitada por alumno Héctor Daniel Tito, en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría de la asignatura Introducción a la Programación con extensión de funciones a Elementos de Computación;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 06/06/07, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, con el agregado de que el Sr. Tito, durante el mes de Febrero/07, se abocó al cumplimiento de tareas no presenciales, inherentes a las funciones de su cargo;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por concedida al Sr. Héctor Daniel TITO, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría de la asignatura Introducción a la Programación con extensión a Elementos de Computación, a partir del 01/03/07 y hasta el 31/07/07.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber al Sr. Tito, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

Lic. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS